

**LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA
CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS "CORESMED"
NIT 901.055.156-5**

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS
"CORESMED"**

ACTA # 001- 2023

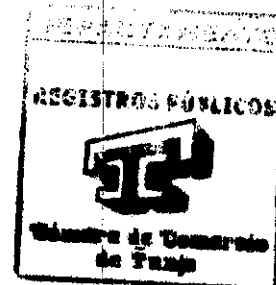
En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, el día 24 de Marzo de 2023, siendo las 5:00 pm en las instalaciones de **CORESMED** ubicadas en la DG 30 9 44 y verificado el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad adoptados con ocasión al Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Nacional como de medida de protección y mitigación del Covid 19, se reunieron los miembros de la **CORPORACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS "CORESMED"**, con el propósito de llevar a cabo **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** en cumplimiento al artículo 15 de los Estatutos, conforme a la convocatoria realizada el pasado 20 de Febrero de 2023. Reunión en la que se contó con los miembros de la Junta Directiva y demás miembros Corporados, debidamente registrados en el listado de asistencia.

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	CÉDULA	DOMICILIO
LUIS JOSE GOMEZ MELENDEZ	6.771.335	Tunja
GLORIA DEL CARMEN GOMEZ DE HOYOS	40.019.868	Tunja
MERCEDES BAEZ MARTINEZ	46.670.338	Duitama
LAURA KATHERINE HOYOS GOMEZ	1.125.229.375	Tunja

Asamblea en la que se propuso el siguiente orden del día:

1. Llamado a Lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.
4. Informe de gestión gerencia y tesorería
5. Lectura de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 y ejecución del presupuesto de 2022.
6. Discusión y Aprobación de los Estados Financieros y presupuesto a 31 de diciembre de 2022 y destinación de excedentes.
7. Lectura del Informe y dictamen del Revisor Fiscal.
8. Ratificación de Junta Directiva.
9. Ratificación de nombramiento a la Representante Legal
10. Nombramiento y/o reelección Revisor Fiscal.
11. Lectura y Aprobación del presupuesto vigencia 2023
12. Lectura y Aprobación memoria económica año 2022



**LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA
CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS "CORESMED"
NIT 901.055.156-5**

13. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Llamada a lista y Verificación del Quórum.

Se realiza llamada a lista y se verifica la asistencia de la totalidad de los miembros de la Junta Directiva (4) corporados fundadores y 20 corporados adherentes, además representando a los 8 Corporados adherentes que no pudieron asistir, pero otorgaron poderes de representación. Total, asistentes: 24, conforme se verifica en listado de asistencia, encontrando el quorum del 100% entre los asistentes y conforme a los poderes otorgados. El listado de asistencia y los poderes de representación, hacen parte integral de la presente acta.

2. Lectura y aprobación del Orden del día.

Se da lectura al Orden del día el cual es aprobado por unanimidad por el 100% de los asistentes y representados.

3. Elección de Presidente y Secretario de la Reunión.

Designación presidente y secretario ad-hoc para la reunión

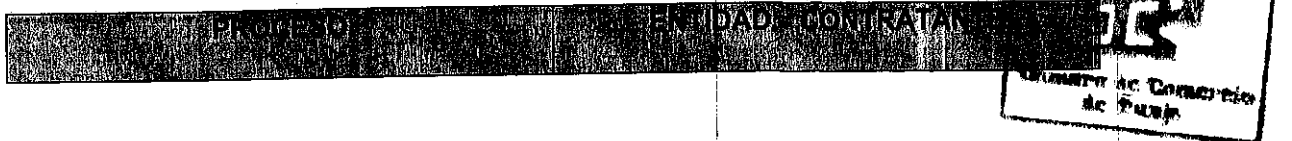
Por unanimidad se decide nombrar como presidente ad-hoc al Doctor LUIS JOSE GOMEZ MELENDEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 6.771.335 de Tunja, expedida el 24-02-1983 en Tunja y como secretario ad-hoc a la Doctora LAURA KATHERINE HOYOS GOMEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 1.125.229.375, expedida el 24/04/2012 en Buenos Aires (Argentina).

4. Informes de Gestión y Resultados Gerencia y Tesorería.

En primer lugar, Informe de Gestión 2022, Gerencia a cargo de la Doctora **GLORIA DEL CARMEN GOMEZ DE HOYOS** en su calidad de Representante Legal de la Corporación de Servicios Médicos Especializados **CORESMED**.

La Doctora **GLORIA DEL CARMEN GOMEZ DE HOYOS** presenta un cordial saludo a la asamblea y procede a rendir informe general de resultados con corte a 31 de diciembre de 2022, recalcando las actividades sociales realizadas en pro del cumplimiento del objeto Social de la Corporación y que gracias a las diferentes Convocatorias en que la Corporación ha podido participar se ha logrado la

Contratación de Prestación de los Servicios de Medicina Especializada en los Procesos de:



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA
CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS "CORESMED"
NIT 901.055.156-5

CAMARA DE COMERCIO

TUNJA



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
Nit. 891.800.238-1

Libro: RE52

Numero Registro: 6305

Fecha: 2022-05-02

Hora: 10:53:31

Expediente: S0505033

Nit: 9010551565

Nombre: CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS

Acto: 0003 - LIBROS DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Noticia: LIBRO DE ACTAS. HOJA 71 A 140. 70 HOJAS

El secretario (o su delegado)



Medicina Especializada en Gastroenterología.	E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja
Medicina Especializada en Neurofisiología y Electro diagnóstico.	E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja
Medicina Especializada en Neumología y Procedimientos Fibrobronoscopias.	E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja
Medicina Especializada en Unidad de Cuidado intensivo Adulto para sede Central y Sede Canelones	E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja
Medicina Especializada en Otorrinolaringología	Hospital Regional de Duitama E.S.E.
Medicina Especializada en Urología	Hospital Regional de Duitama E.S.E.
Medicina Especializada en Cirugía General	Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.
Medicina Especializada en Ginecología	Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.
Medicina Especializada en Pediatría	Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.
Medicina Especializada en Ortopedia	Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.
Medicina Especializada en Urología	Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.
Medicina Especializada en Gastroenterología, Cirugía General	Clínica Medilaser Tunja
Medicina Especializada en Neonatología y Pediatría (UCI Neonatal)	Inversiones Médicas de los Andes SAS – Tunja
Medicina Especializada en Cirugía General	Inversiones Médicas de los Andes SAS – Tunja
Medicina General	ESE Ventaquemada
Medicina General en UCI	Hospital Chiquinquirá
Ortopedia	Hospital Chiquinquirá
Medicina General	Hospital Chiquinquirá

De esta manera CORESMED busca satisfacer las necesidades de la población de primero, segundo, tercero y cuarto nivel que acude a las Instituciones Hospitalarias Públicas y Privadas de la Ciudad de Tunja, Duitama, Sogamoso, Ventaquemada y

Chiquinquirá. Objetivos que se cumplen gracias a la atención brindada directamente por los miembros de esta Corporación.

A continuación, la Señorita LAURA KATHERINNE HOYOS GOMEZ, luego de presentar un saludo a la asamblea en General, en su calidad de Tesorera de CORESMED presenta informe de Tesorería, recalcando los aspectos más importantes como Recaudos, Pagos, Saldo en Bancos y cobro de cartera con corte a 31 de diciembre de 2022, tal como se muestra en el informe presentado y entregado a la asamblea.

Los informes anteriormente rendidos por parte de la Representante Legal y Tesorera de CORESMED son aprobados por unanimidad por el 100% de los asistentes representados.

5. Lectura de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 y ejecución del presupuesto 2022.





LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA
CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS "CORESMED"
NIT 901.055.156-5

El Doctor Manuel José Alvarado Alvarado en su Calidad de Contador de CORESMED presenta un saludo muy especial a los miembros de la Corporación y procede a hacer exposición y presentación de los estados financieros de la Corporación de Servicios Médicos Especializados CORESMED con corte a 31 de diciembre de 2022, así:

- Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Flujo de efectivo
- Revelaciones.

Documentos entregados a cada uno de los Corporados para su conocimiento y verificación y los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

La Doctora Gloria del Carmen Gómez de Hoyos, explica cómo se dio la ejecución del presupuesto y muestra por medio de una gráfica las variaciones respecto a las proyecciones iniciales que se dieron a conocer en el mes Marzo de 2022 cuando la asamblea general aprobó el presupuesto mediante el acta 001-de 2022 (Asamblea Ordinaria)

6. Discusión y Aprobación de los Estados Financieros y presupuesto a 31 de diciembre de 2022, destinación de excedentes.

Una vez terminada la exposición y revisión de los documentos contables y de presupuesto con corte a 31 de diciembre de 2022, *verificándose la inexistencia de asignaciones permanentes*, los estados financieros y presupuesto de **CORESMED** con corte a 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados por unanimidad por el 100% de los asistentes y representados.

Así mismo, se evidencia que para el año 2022 los estados financieros arrojan una **pérdida de CUARENTA Y DOS MILLONES VEINITUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$42.029.576,76)**, lo anterior debido al pago de Sanciones e Intereses a la Dian por pagos de retenciones en la fuente retrasadas por tanto **para esta vigencia no quedan excedentes para reinvertir**, sin embargo se aclara que dando cumplimiento al objeto social de la Corporación se seguirá incentivando el autocuidado a través de jornadas de capacitación en prevención de enfermedades respiratorias, prevención de caries en niños, y capacitación al personal médico en atención humanizada, promoción y prevención.

Así, es importante tener en cuenta que, pese a que en el año 2021 se reflejaron también pérdidas contables y no había dinero para reinversión de excedentes de esa vigencia en el 2022, Coresmed a través de jornadas de capacitación en prevención de enfermedades respiratorias, prevención de caries en niños, y capacitación al personal médico en atención humanizada promoción y prevención.



7. Lectura del Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal.

El Contador Público, Doctor **HOLMAN NARCIZO RIVEROS MONTAÑA** Revisor Fiscal de CORESMED manifiesta que realizo una auditoría integral a los estados financieros del año 2022, los avaló con su firma y su informe general es parte integrante de los anexos a esta acta.

Conforme a lo anterior, el Informe y Dictamen rendido por la Revisora fiscal es aprobado por unanimidad por el 100% de los asistentes y representados.

8. Ratificación de la Junta Directiva.

El presidente de la reunión, manifiesta que cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos, la experiencia y buena gestión realizada, se procede a ratificar la actual junta directiva, cuyos miembros son :

NOMBRE COMPLETO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NO. DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FECHA DE EXPEDICION DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CARGO
LUIS JOSE GOMEZ MELENDEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	6.771.335	24-02-1983	PRESIDENTE
GLORIA DEL CARMEN GOMEZ HOYOS GOMEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	40.019.868	14-12-1981	VICEPRESIDENTE
LAURA KATHERINNE HOYOS GOMEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1.125.229.375	24-04-2012	TESORERA
MERCEDES BAEZ MARTINEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	46.670.338	30-11-1992	SECRETARIA

Poniendo en consideración de la asamblea general la ratificación de los miembros de este órgano, se obtiene una votación del 100% de la totalidad de los asistentes y representados. La Junta Directiva de CORESMED queda ratificada y aprobada por Unanimidad.

9. Ratificación de Nombramiento a la Representante Legal.

Teniendo en cuenta que desde la fecha de creación de la CORPORACION DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADAOS "CORESMED" fue designada a la Doctora



GLORIA DEL CARMEN GOMEZ DE HOYOS como Representante Legal, reposando tal designación en una persona diferente al Presidente, razón por la que teniendo en cuenta su gestión realizada, su experiencia en el Sector la excelente Representación de la Empresa y la voluntad de los corporados, se realiza la **RATIFICACION** del cargo de Representante Legal a la Doctora **GLORIA DEL CARMEN GOMEZ DE HOYOS** identificada con la cédula de ciudadanía número 40.019.868 expedida en Tunja con fecha 14-12-1981, quien acepta tal designación, confianza y respaldo a su Gestión.

10. Reelección de Revisor Fiscal.

La Representante Legal de CORESMED presenta a la Asamblea la propuesta presentada por parte del Doctor **HOLMAN NARCIZO RIVEROS MONTAÑA** identificado con la cédula de ciudadanía número 74.182.068 expedida en Sogamoso con fecha 23-02-1995 y Tarjeta Profesional número 131058-T de la Junta Central de Contadores para ocupar el Cargo de Revisor Fiscal Principal y la Doctora **PAOLA VIVIANA ALVAREZ CHAPARRO** identificada con la cédula de ciudadanía número 46.383.913 expedida en Sogamoso el 31-07-2001 y T.P. No. 175590-T de la Junta Central de Contadores, como Revisora Fiscal Suplente.

Teniendo en cuenta que el Señor Riveros Montaña ha venido ejerciendo la Revisoría Fiscal de la Corporación y una vez revisada la propuesta y la voluntad para continuar, la Asamblea aprueba por unanimidad la reelección del Doctor **HOLMAN NARCIZO RIVEROS MONTAÑA** identificado con la cédula de ciudadanía número 74.182.068 expedida en Sogamoso con fecha 23-02-1995 y Tarjeta Profesional número 131058-T de la Junta Central de Contadores para ocupar el Cargo de **REVISOR FISCAL PRINCIPAL** y la Doctora **PAOLA VIVIANA ALVAREZ CHAPARRO** identificada con la cédula de ciudadanía número 46.383.913 expedida en Sogamoso el 31-07-2001 y T.P. No. 175590-T de la Junta Central de Contadores, como **REVISORA FISCAL SUPLENTE**.

En este estado de la reunión el Doctor Holman Riveros y la Doctora Paola Viviana Álvarez agradecen a la Asamblea por su reelección, para lo cual manifiestan su aceptación ante la Asamblea.

11. Lectura y aprobación de Presupuesto vigencia 2023.

La Doctora Gloria del Carmen Gómez de Hoyos, presenta el presupuesto para la vigencia 2023, explicando las expectativas de la Corporación y vislumbrando un decrecimiento que pueda llegar a la atención en Salud Especializada para el cubrimiento de una mayor población de nuestro departamento y de esta manera lograr la participación de nuestros Especialistas al ser nuestra razón de ser el ofrecerles la posibilidad de desarrollar dignamente su Profesión en la ejecución de nuestros compromisos contractuales, lo anterior teniendo en cuenta la reforma a la salud planteada por el gobierno nacional.

Así mismo buscaremos ampliar nuestros proyectos de bienestar social para lograr la satisfacción de las personas menos favorecidas con la inclusión de nuevos programas que nos permitan ampliar la participación y cobertura de los planes y programas que sigan contribuyendo al mejoramiento y mitigación del riesgo en la salud de las comunidades.



sobre todo ahora que la pandemia aún está presente y necesitamos ayudar a mitigar, prevenir contagios y muertes.

El presupuesto es aprobado por unanimidad por el 100% de los asistentes y representados.

12. Lectura y Aprobación memoria económica 2022.

Conforme a la exposición realizada por parte de la Doctora Gloria del Carmen Gómez de Hoyos, en su calidad de Representante Legal y el Doctor Holman Narcizo Riveros Montaña, Revisor Fiscal, se procede a someter a aprobación la memoria económica de la Corporación de Servicios Médicos Especializados CORESMED año 2022, debidamente soportada en el documento adjunto.

Memoria económica aprobada por unanimidad (100% de asistentes y representados).

13. Propositiones y varios.

Conforme a lo expuesto y desarrollado en la presente reunión y dados los diferentes requerimientos de la normatividad vigente, la Asamblea en pleno se permite aprobar y **AUTORIZAR** a la Doctora **GLORIA DEL CARMEN GOMEZ DE HOYOS** en su calidad de Representante Legal para realizar todos los trámites necesarios, preparar la documentación, solicitar y radicar ante las Entidades competentes la solicitud y soportes para realizar la **actualización de la información del REGISTRO WEB** de la **CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS "CORESMED"** como entidad sin ánimo de lucro para continuar perteneciendo al **REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**.

Lo anterior teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas por CORESMED conforme a su objeto Social se encuentran enmarcadas dentro de las **ACTIVIDADES MERITORIAS**, por cuanto CORESMED busca la satisfacción del Interés general a través de la prestación de los Servicios de Medicina Especializada ofertados con el fin de brindar cobertura a la población del Departamento que busca el mejoramiento, tratamiento y mantenimiento de una excelente salud y bienestar.

Así mismo es importante recordar a los Señores Corporados de CORESMED, que la Corporación es una Entidad sin ánimo de Lucro y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, parágrafo 1 y 2 de los Estatutos de **Coresmed**, los excedentes y aportes realizados no serán reembolsables, bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente durante la existencia de la Corporación, ni en su disolución ni liquidación. Los excedentes siempre serán reinvertidos en actividades cuyo fin exclusivo sea el cumplimiento del objeto social.

Sin tener más proposiciones ni temas diferentes a los anteriormente plasmados se continuará con la aprobación del acta.

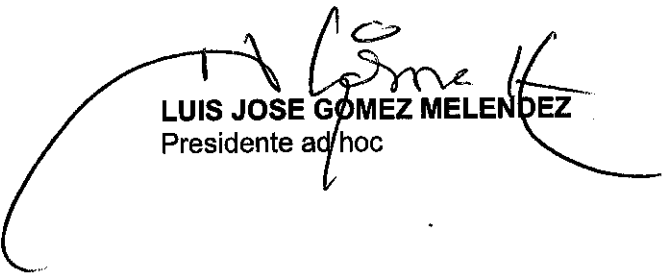


APROBACIÓN DEL ACTA

Se propone un receso de veinte (20) minutos para que el secretario elabore el acta la cual fue leída y aprobada por unanimidad.

Una vez agotado el orden del día se da por terminada la reunión a las 8:20 pm del día 24 de Marzo de 2023.

En constancia firman:



LUIS JOSE GOMEZ MELENDEZ
Presidente ad-hoc



LAURA KATHERINE HOYOS GOMEZ
Secretario ad-hoc

